

**COMUNICACIÓN DE LOS CEIC CORPORATIVOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD PÚBLICA) Y EL COMITÉ ÉTICO AUTONÓMICO DE ESTUDIOS CLÍNICOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CAEC) A LOS CEIC LOCALES DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Con relación a la Investigación Clínica evaluada por los CEIC Corporativos de la Comunitat Valenciana en el ámbito de Atención Primaria y Salud Pública y por el Comité Ético Autonómico de Estudios Clínicos de Medicamentos y Productos Sanitarios en la Comunitat Valenciana (CAEC) y, tras ser valorado por la Comisión Delegada del Programa PECME del 20 de septiembre de 2013, se acuerda emitir la presente Nota Informativa desde el Programa PECME, en el siguiente sentido;

Por deferencia hacia los CEIC locales de los centros en los que tiene lugar la investigación clínica, evaluada por un CEIC Corporativo de la Comunitat Valenciana o por el CAEC y con la finalidad de potenciar la comunicación entre todos los CEIC acreditados en nuestra Comunidad Autónoma, **emitido el correspondiente dictamen del CEIC Corporativo/Autonómico que evalúa, deberá ser notificado a la secretaria del CEIC del centro en la que se realiza la investigación clínica evaluada por el correspondiente Corporativo/Autonómico. Además se solicitará al promotor que a su vez comunique a todos los CEIC implicados las fechas de inicio y fin de la correspondiente investigación clínica.** Con ello se verá cumplida la finalidad de tener conocimiento de la investigación clínica que se realiza en el mencionado centro.

Valencia, 1 de octubre de 2013  
DIRECTOR GENERAL DE FARMACIA Y  
PRODUCTOS SANITARIOS



José Luis Trillo Mata